

Reduce Cuba aranceles por importación de materias primas, insumos y bienes intermedios, a la par se incrementaron las tarifas arancelarias a la importación de tabacos, cigarros, rones y otras bebidas alcohólicas



La [Gaceta Oficial No. 8 Ordinaria de 2024](#) hace pública [la Resolución del Ministro de Finanzas y Precios](#) que establece la bonificación en el pago del Impuesto Aduanero a las importaciones de materias primas, insumos y bienes intermedios, con destino a procesos productivos, con especial enfoque hacia la producción de alimentos y la producción agropecuaria, consistente en la reducción de su tipo impositivo en un cincuenta por ciento (50 %).

Esta bonificación será instrumentada por el Ministerio de Finanzas y Precios puntualmente, a partir de la solicitud del referido beneficio.

Incrementan las tarifas arancelarias a la importación de tabacos, cigarros, rones y otras bebidas alcohólicas

La Gaceta Oficial de la República, hace pública la [Resolución conjunta](#)

Varían aranceles por importación

Última actualización: Lunes, 29 Enero 2024 09:53

Visto: 155

[de los Ministros de Finanzas y Precios y de Comercio Exterior e Inversión Extranjera](#) que establece el incremento de las tarifas arancelarias a la importación de tabacos, cigarros, rones y otras bebidas alcohólicas.

La medida va encaminada a la protección de la producción nacional en esos rubros.

Se establece un crecimiento en un 30 por ciento para la importación de tabacos, cigarros, rones y otras bebidas alcohólicas, el cual será de sólo un 15% cuando esos productos provengan de naciones con el trato de más favorecida, a partir de acuerdos bilaterales firmados.

Las medidas forman parte del plan de acciones anunciadas por el Gobierno cubano para corregir deformaciones de nuestra economía y reimpulsar su desarrollo en 2024.

Vea el texto de las Resoluciones [aquí](#)